



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PROCURA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, así como en el apartado 14.3 de la Orden PCM/570/2023, de 2 de junio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2023, en el que se indica que cada aspirante recibirá su calificación final de la evaluación de forma individualizada y anónima a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es>), se ponen a disposición de los aspirantes, junto con esta nota informativa, las mencionadas calificaciones, a las que pueden acceder a través del siguiente enlace, entrando en “**Consulta de resultados**”:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/evaluacion-aptitud>

Aquellas personas que hayan obtenido la calificación de apto podrán acceder, a través de la sede del Ministerio de Justicia, a la descarga de la **certificación acreditativa** de haber obtenido dicha calificación de apto y de cumplir con los requisitos exigidos para la expedición del Título profesional de la Procura.

La expedición de los títulos profesionales de la Procura se habilitará en los días siguientes a esta publicación, y se podrán descargar igualmente a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

Madrid, 25 de octubre de 2023